AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR PROVINCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES
VALOR: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($149.804.280) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de DIEZ (10) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chavez – Contratista